Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 133/2002.-

Vista: *La solicitud del Dr. Ruben Peña Castillo, en el sentido de que sea revisada su pensión que le fue otorgada por resolución de la Sala Capitular, con el propósito de ajustarla al costo de la vida real.*

Visto: *El informe de la Comisión de Pensiones y Jubilaciones.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

Visto: *Las disposiciones de la Resolución No. 28/83.*

R e s u e l v e

Primero: Aprobar *como al efecto* ***aprueba*** *el aumento de la pensión del Dr. Ruben Peña Castillo, a RD$ 25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS) mensual, en vista de que la presente puede aplicársele una categoría de jubilación privilegiada, dado calidad y categoría de los cargos y sus tantos años de servicios prestados a la Institución.*

Segundo: Disponer *que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones ***Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,*** *del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Seis (6) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dos (2002).*

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional